

QUILLOTA, 14 MAR. 2019

NUM.: 3318 /

EXENTO Nº: 1850 /

VISTOS:

1.- Anexos de Contrato de Trabajos de Fecha 01.12.2018 de funcionarias/os de Jardín Infantil Cuncunita Feliz;

3.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE ANEXOS DE CONTRATOS DE TRABAJO**, documentos que se adjuntan y forman parte de este Decreto, de los funcionarias de Jardín Infantil Cuncunita Feliz, a contar del 01 de Diciembre de 2018, por reajuste del sector público de 3.5%, de acuerdo al listado que se detalla a continuación:

Nº	NOMBRE	RUT	FUNCIÓN
1	ARANCIBIA HORMAZABAL, CAMILA FRANCISCA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
2	BERRIOS QUEZADA, LILIAN CLARA ANTONIETA		DIRECTOR (A)
3	FERNÁNDEZ ESCUEDERO, BARBRA GIANCARLA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
4	MORA GÓMEZ, MARÍA JOSÉ		ASISTENTE DE PÁRVULOS
5	OLIVARES BORQUEZ, IVETTE KATERINE		ASISTENTE DE PÁRVULOS
6	ÓRDENES PONCE, SOLEDAD CONSTANZA		EDUCADORA DE PÁRVULOS
7	PIZARRO ALVAREZ, YARITZA FANNY		ASISTENTE DE PÁRVULOS
8	SILVA AVILA, CLAUDIA MARGARITA		AUXILIAR DE SERVICIOS
9	SILVA RETAMALES, GILDA ANGELICA		EDUCADORA DE PÁRVULOS
10	TORRES CASTILLO, KATHERINE ANDREA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
11	VICENCIO MUÑOZ, CRISTINA NICOLE		ASISTENTE DE PÁRVULOS

SEGUNDO: **ADOpte** el Departamento de Educación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/LSD/LB3/csf.-

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valps.; 2- Secretaría Municipal; 3- Interesado; 4- Carpeta Personal; 5- Oficina Control; 6- Archivo DAEM.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) ARANCIBIA HORMAZABAL, CAMILA

CI N [REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:


FIRMA TRABAJADOR

RUT.: [REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

CUNCUNITA FELIZ




DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) BERRIOS QUEZADA, LILIAN CLARA ANTONIETA

CI N° [REDACTED]

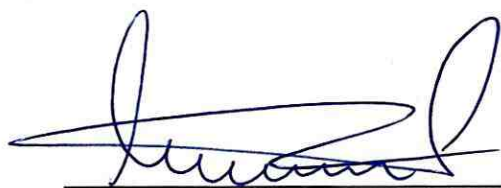
Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$876.422.- (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

RUT.: [REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

CUNCUNITA FELIZ



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) FERNANDEZ ESCUDERO, BARBARA GIANCARLA

CI N° [REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

RUT.: [REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

CUNCUNITA FELIZ




DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) MORA GOMEZ, MARIA JOSE

CI N° [REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos).**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

RUT.: [REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

CUNCUNITA FELIZ




DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) OLIVARES BORQUEZ, IVETTE KATERINE

CI N° [REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

RUT.: [REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

CUNCUNITA FELIZ



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) ORDENES PONCE, SOLEDAD CONSTANZA

CI N° [REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$736.991.- (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN pesos).**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

RUT.: [REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

CUNCUNITA FELIZ





DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) PIZARRO ALVAREZ, YARITZA FANNY

CI N° [REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos).**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:


FIRMA TRABAJADOR

RUT.: [REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

CUNCUNITA FELIZ




DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) SILVA AVILA, CLAUDIA MARGARITA

CI N [REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$346.916.- (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:


FIRMA TRABAJADOR

RUT. [REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

CUNCUNITA FELIZ




DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) SILVA RETAMALES, GILDA ANGELICA

CI N° [REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$736.991.- (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

RUT. [REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

CUNCUNITA FELIZ



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) TORRES CASTILLO, KATHERINE ANDREA

CI N° [REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:

Katherine T.

FIRMA TRABAJADOR

RUT. [REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

CUNCUNITA FELIZ



[Signature]
DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) VICENCIO MUÑOZ, CRISTINA NICOLE

CI N° [REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

RUT. [REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

CUNCUNITA FELIZ



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-